

 UNIVERSIDAD DE JAÉN	MANUAL DEL SGIC Capítulo 10. Información pública	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
---	---	-------------------------------

ÍNDICE

10.1 OBJETO

10.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

10.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

10.4 DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	10/10/2008	Primera versión Escuela Universitaria de Trabajo Social de Jaén
02	16/03/2015	Segunda versión Facultad de Trabajo Social de Jaén
03	19/11/2016	Tercera versión Facultad de Trabajo Social

Elaboración/Revisión: Fdo. Carmen Rodríguez Guzmán Vicedecana de Calidad de la FTS de Jaén Fecha: 19/11/2016	Aprobación: Fdo. José Luis Solana Ruíz Decano de la FTS de Jaén Fecha: 19/11/2016
---	--

 <p>UNIVERSIDAD DE JAÉN</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 10. Información pública</p>	<p>FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL</p>
---	--	--

10.1. OBJETO.

El objeto del presente documento es indicar cómo la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus títulos.

10.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Todos los títulos de los que es responsable la Facultad de Trabajo Social.

10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Estatutos de la Universidad de Jaén.
(http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgen/normativas/volumen1/di_sposiciones_generales/A2.pdf)
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.
(http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/normativas/organos_gobierno)
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Trabajo Social de Jaén, en vigor.
(<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/factra/nde/normativas>)
- Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC

10.4. DESARROLLO.

La Facultad de Trabajo Social publica la información sobre sus títulos, para lo que se dota de mecanismos que le permitan garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a los títulos y los programas.

En consecuencia, bien bajo responsabilidad directa de la Facultad de Trabajo Social o de forma centralizada para el conjunto de la Universidad de Jaén:

- Dispone de mecanismos que le permitan obtener la información sobre el desarrollo de los títulos y los programas.

 <p>UNIVERSIDAD DE JAÉN</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 10. Información pública</p>	<p>FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL</p>
---	--	--

- Determina un procedimiento para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa de la Facultad) acerca de:

- Oferta formativa
- Objetivos y planificación de los títulos.
- Políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- Movilidad.
- Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
- Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
- Los servicios y la utilización de los recursos materiales.
- Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.

- Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por la Facultad.

Para cumplir las funciones anteriores, el SGIC de la Facultad de Trabajo Social, tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

- PE01 Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y los objetivos de la calidad
- PC01 Oferta formativa de la Facultad de Trabajo Social

 <p>UNIVERSIDAD DE JAÉN</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 10. Información pública</p>	<p>FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL</p>
---	--	--

- PC02 Revisión y mejora de las titulaciones
- PC03 Perfiles de ingreso y captación de estudiantes
- PC04 Selección, admisión y matriculación de estudiantes
- PC05 Orientación a estudiantes
- PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas
- PC07 Evaluación del aprendizaje
- PC08 Movilidad de los estudiantes
- PC09 Prácticas externas
- PC10 Orientación profesional
- PC11 Resultados académicos
- PC12 Información pública
- PM02 Satisfacción, expectativas y necesidades
- PA04 Gestión de incidencias (S-Q-R-F)
- PA05 Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia
- PA02 Gestión de los recursos materiales
- PA03 Gestión de la prestación de servicios
- PM01 Medición, análisis y mejora